



20 de febrero de 2026

La industria de la defensa europea: retos, oportunidades y perspectivas

1

The European defence industry: challenges, opportunities and prospects.

Abstract:

The European defence industry is currently undergoing a process of change and renewed vitality. Issues linked to the unstable geopolitical landscape and the evident deterioration of the rules-based world order have placed this sector in the spotlight. The various measures approved by the European Union in recent years seem to foster the consolidation of this industrial reawakening, but it remains uncertain whether this renaissance will actually materialise. Similarly, questions about how to finance this effort and the popular support behind these measures raise concerns that must be resolved. This article aims to compile some of these measures and establish the main challenges, opportunities and future prospects for the European defence industry.

Keywords:

Industry, defence, European Union, EDTIB, economy

Cómo citar este documento:

SÁNCHEZ MARTÍN, Pablo. *La industria de la defensa europea: retos, oportunidades y perspectivas*. Documento de Opinión IEEE 20/2026. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Nulle defensio sine industria

La invasión rusa de Ucrania en el año 2022 y el cambiante panorama geopolítico han traído al primer plano de la discusión política europea las cuestiones relacionadas con la seguridad y la defensa. Aunque parece ya una frase manida a finales de este 2025, es todavía un asunto que ha disfrutado de una concreción ambivalente tanto por las instituciones de la Unión Europea como por parte de los veintisiete. De entre la compleja mirada de elementos que componen los términos seguridad y defensa, la cuestión industrial ha suscitado probablemente un interés de mayor envergadura en los decisores políticos y en los actores privados, convencidos de que las capacidades de producción están en la base de la seguridad europea del futuro.

Indudablemente, la industria de la defensa europea juega un papel fundamental en este nuevo esquema estratégico, pero es igualmente importante analizar con cautela el cómo y el cuánto de cualquier decisión a este respecto. Esto es así ya que la inversión en defensa tiene impactos en cascada con efectos desiguales¹ y ha de estar alineada con los objetivos y necesidades que realmente subyazcan al interés europeo.

Por todo ello, en este documento de opinión se tratarán las cuestiones ligadas al estado del arte de la industria de la defensa europea desde la perspectiva político-estratégica y económica. Posteriormente se analizarán de forma separada sus retos, oportunidades y perspectivas de futuro. En la conclusión se intentará contestar a la pregunta de si realmente este (re)surgimiento de la industria de la defensa europea responde a una suerte de reactividad producto del entorno estratégico actual o una verdadera voluntad de planificación a largo plazo de este sector fundamental de la defensa.

Estado del arte de la industria de la defensa europea: marco político-estratégico y económico

Desde una perspectiva jurídica, un elemento de especial interés en el análisis de la industria de la defensa europea es el encaje de esta en los Tratados. En primer lugar, las cuestiones industriales de la defensa no se incluyen junto con el resto de provisiones

¹ METCALFE, Sean, "European defence spending surge: which sectors will benefit?", *Oxford Economics*, 23 de julio de 2025, disponible en <https://www.oxfordeconomics.com/resource/european-defence-spending-surge-which-sectors-will-benefit/>

de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en los artículos 42 a 46 del Tratado de la Unión Europea (TUE) – salvo por las menciones relativas a la Agencia Europea de Defensa, en el apartado 3 del artículo 42 y en el artículo 45 – sino que se relegan a la Séptima Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en las Disposiciones Generales y Finales². Ahí, en su artículo 346, se plantea que “todo Estado miembro podrá adoptar las medidas que estime necesarias para la protección de los intereses esenciales de su seguridad y que se refieran a la producción o al comercio de armas, municiones y material de guerra”³. Esta disposición, pensada principalmente para las cuestiones de contratación pública de defensa, ha sido activada para este fin en unas 40 ocasiones⁴ por parte de los Estados miembros y consolida a la defensa como un ámbito sensible donde los países han querido conservar su soberanía⁵. Desafortunadamente, esta cláusula de escape ha generado problemas y abusos de diversa índole, la mayoría ligados a su utilización para adquisiciones de doble uso que han socavado la integración del mercado⁶.

En resumen, el marco jurídico esencial de la industria de la defensa de la UE – con sus vicios y virtudes – ha servido de base para el desarrollo de otro campo de gran interés y exponencial amplitud: el político-estratégico.

² De igual forma, se podría inferir que las cuestiones industriales de la defensa se separan también de las disposiciones genéricas sobre industria que se incluyen en el artículo 173 del TFUE y que aluden a la adaptación del sector a los cambios estructurales, el fomento de la creación de empresas y la cooperación entre ellas y el impacto del desarrollo industrial en la innovación.

³ Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2008), disponible en <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>

⁴ DESCALZO GONZÁLEZ, Antonio, “La contratación pública en Defensa y el artículo 346 del TFUE”, *La Razón*, 10 de octubre de 2025. Disponible en https://www.larazon.es/economia/contratacion-publica-defensa-articulo-346-tfue_2025101068e884fee81f41796942700a.html

⁵ EUR-Lex, “Defensa de la UE y política de la industria europea de defensa”, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/glossary/eu-defence-and-defence-industry-policy.html>

⁶ CASTILLA, Juan Carlos, “Coyuntura crítica en la defensa de la UE: innovaciones institucionales, integración de mercado y desafíos de gobernanza”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Documento de análisis 47/2025, 25 de junio de 2025, p. 10. Disponible en https://www.defensa.gob.es/ceseden/-/ieeee/coyuntura_critica_en_la_defensa_de_la_ue_innovacion_institucional_integracion_de_mercado_y_desafios_de_gobernanza

Marco político-estratégico

Estrategia Industrial Europea de Defensa: “invertir más, mejor, juntos y europeo”⁷

Anunciada durante el discurso del estado de la Unión de 2023 por la presidenta Von der Leyen, la Estrategia Industrial Europea de Defensa (EDIS) es la primera de su tipo en la historia de la UE y marca una serie de objetivos a cumplir por los Estados miembros en 2030. Elaborada de forma participativa⁸, la EDIS introduce en el lenguaje estratégico de la Unión una palabra que pasará a ser fundamental en el entendimiento de las necesidades industriales de la defensa: la EDTIB (*European Defence Technological and Industrial Base*) o Base Industrial y Tecnológica de Defensa Europea. Este concepto, aunque no es original de la EDIS, sí irrumpe con fuerza en la discusión, ya que describiría precisamente el conjunto de capacidades de producción de los países europeos en lo que se refiere al sector de la defensa. Adoleciendo de un tamaño ostensiblemente pequeño en comparación con aquella de las grandes potencias⁹, ya en el año 2007 la Agencia Europea de la Defensa (AED) anunció en su “A Strategy for the European Defence Technological and Industrial Base” que una adecuada EDTIB no era sostenible en un marco nacional¹⁰. Y es que precisamente ese es uno de los tres objetivos principales que se marca la EDIS de aquí a 2030: que al menos el 50% del presupuesto de adquisición de defensa de los Estados miembros se dedique a la adquisición de productos de la EDTIB (aumentando además ese objetivo al 60% para 2035). Adicionalmente, la Estrategia define como objetivos para el año 2030 que el valor del comercio intracomunitario de defensa represente el 35% del valor total del mercado de la defensa de la UE y que los Estados miembros adquieran de forma conjunta al menos el 40% de su equipamiento de defensa.

En definitiva, el objetivo principal de la EDIS es aumentar de forma general la inversión, canalizarla al consumo de segmentos tecnológicos de la industria de la defensa y que,

⁷ EDIS Joint communication, “A new European Defence Industrial Strategy: Achieving EU readiness through a responsive and resilient European Defence Industry”, 5 de marzo de 2024. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/edis-joint-communication_en

⁸ Se realizaron 12 talleres durante 3 meses, en los que la Comisión y la Alta Representante recibieron más de 270 contribuciones de más de 90 partes interesadas (*stakeholders*) además de una reunión con representantes de Ucrania. Ver http://defence-industry-space.ec.europa.eu/eu-defence-industry/edis-our-common-defence-industrial-strategy_en?prefLang=es

⁹ Véase la perspectiva histórica en SÁNCHEZ, Carlos, “La Base Industrial y Tecnológica de Defensa en Europa (EDTIB) – desde la Guerra Fría y posterior austeridad hasta las amenazas actuales - ¿Quo Vadis?”, *Economía Industrial*, N°230, 2023. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9371718>

¹⁰ WILKINSON, Benedict, “The EU’s Defence Technological and Industrial Base”, European Parliament, 10 de enero de 2020, p. 5. Disponible en [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EXPO_IDA\(2020\)603483](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EXPO_IDA(2020)603483)

en la medida de lo posible, esto se realice de forma europea. Como documento “sustentado en un propósito político militar con ideas orientativas para satisfacer la necesidad de desarrollar la EDTIB”¹¹, deja todavía mucho espacio a la concreción financiera de los objetivos, elemento fundamental para el éxito de la Estrategia, habida cuenta de la situación actual a este respecto¹².

Andrius Kubilius: primer Comisario de Defensa y de Espacio

Aunque podía parecer evidente que las elecciones de 2024 traerían una modificación del Colegio de Comisarios en lo que respectaba a las cuestiones de defensa, existía – y existe – mucha especulación en lo que refiere al impacto real de esta modificación. Designar a Andrius Kubilius, ex primer ministro lituano y Miembro del Parlamento Europeo desde 2019, era sin duda un movimiento que premiaba la lógica geográfica del candidato, ya que las repúblicas bálticas son tanto física como simbólicamente la primera línea de contención de la amenaza rusa. Desde la perspectiva institucional, este Comisario de Defensa y de Espacio viene a encajar sus competencias dentro de la ya de por sí compleja sopa de letras de la seguridad y la defensa en la UE: Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (que incluye también el puesto de Vicepresidenta de la Comisión), Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Agencia Europea de la Defensa (AED) y las diferentes Direcciones Generales, Agencias Ejecutivas y Servicios de la Comisión¹³.

En resumen, la figura del nuevo Comisario es, sin lugar a dudas, una declaración de intenciones con respecto a la voluntad de la Comisión Von der Leyen II de colocar a la defensa en un lugar preeminente. Pese a ello, y como ya han advertido otros autores, no dejan de existir limitaciones de gran calado con respecto a sus competencias reales y

¹¹ FIOTT, Daniel, “¿Más allá de la estrategia? Estrategia industrial y futuro de la defensa europea”, *Real Instituto Elcano*, ARI 58/2024, 9 de mayo de 2024, p. 10. Disponible en <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/mas-alla-de-la-estrategia-estrategia-industrial-y-futuro-de-la-defensa-europea/>

¹² Para ver algunas cifras sobre esta cuestión, véase DOMÍNGUEZ CEBRIÁN, Belén *et al.*, “Soberanía Estratégica de la Defensa”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Documento de Opinión 17/2025, p. 13, 10 de marzo de 2025. Disponible en https://www.defensa.gob.es/documents/2073105/2320887/soberania_estrategica_de_la_defensa_2025_dieeee017.pdf/f5ec9619-880d-3dc2-f485-cbdb2b61bb10?t=1741002026487

¹³ Notablemente la DG DEFIS (Industria de la Defensa y Espacio), la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA) o el Servicio *Foreign Policy Instruments* (FPI).

sobre el efecto catalizador que puede tener la existencia de su figura en el desarrollo de la industria de la defensa europea¹⁴.

*Libro Blanco Conjunto – Preparación en materia de defensa europea 2030*¹⁵

En la *mission letter* de Von der Leyen, en septiembre de 2024, ya se encargaba al Comisario Kubilius la presentación de este documento en los primeros 100 días con la intención de “enmarcar un nuevo enfoque de la defensa e identificar las necesidades de inversión para desarrollar capacidades de defensa europeas en todos los ámbitos, basadas en inversiones conjuntas”¹⁶. Este plan venía además a materializar algunas de las cuestiones presentadas por la Comisión a principios de marzo de 2025 bajo el nombre de “ReArm Europe Plan/Readiness 2030”¹⁷. Redactado en colaboración con la Alta Representante, el Libro Blanco comienza analizando el cambio de paradigma del sistema internacional desde 1945, el deterioro del contexto estratégico (con especial mención a Rusia, China y Oriente Próximo) y la necesidad de que la UE dé una respuesta eficaz a estos desafíos.

Seguidamente, se plantea de forma clara que la UE adolece de una serie de deficiencias fundamentales para la “realización de operaciones militares complejas y prolongadas en el tiempo”¹⁸. Estas deficiencias se agruparían en torno a aquellas relativas a las capacidades críticas de defensa¹⁹, la movilidad y las infraestructuras militares²⁰, la

¹⁴ A este respecto véase ROMERO JUNQUERA, Abel, “El nuevo puesto de Comisario de Defensa y Espacio. ¿Una apuesta de futuro o más de lo mismo?”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Documento de análisis 73/2024, 20 de noviembre de 2024. Disponible en https://www.defensa.gob.es/ceseden/-/ieeee/el_nuevo_puesto_de_comisario_de_defensa_y_espacio_una_apuesta_de_futuro_o_mas_de_lo_mismo

¹⁵ “Libro Blanco Conjunto – Preparación en materia de defensa europea 2030”, JOIN(2025) 120 final, 19 de marzo de 2025. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52025JC0120>

¹⁶ *Mission letter*, 17 de septiembre de 2024. Disponible en https://commission.europa.eu/document/download/1f8ec030-d018-41a2-9759-c694d4d56d6c_fr?filename=Mission%20letter%20-%20KUBILIUS.pdf

¹⁷ Ese segundo nombre (“Readiness 2030”) incluido después de la presión de España, primero, y después Italia por cuestiones ligadas a *rebajar* el tono belicista del primer término.

¹⁸ Libro Blanco Conjunto, *op. cit.*, p. 6.

¹⁹ Defensa aérea y antimisiles; sistemas de artillería; munición y misiles; drones y sistemas antidrones; movilidad militar; guerra con IA, cuántica, ciberguerra y guerra electrónica; y elementos de apoyo estratégico y protección de infraestructuras críticas (Libro Blanco Conjunto, *op. cit.*, pp. 7-8).

²⁰ La Comisión inició una “consulta focalizada” acerca del *Military Mobility Package* durante junio y julio de 2025 que, tal y como ha incluido en la Hoja de Ruta para la Defensa publicada el 16 de octubre de 2025, será presentado en noviembre de ese año (ver Joint Communication “Preserving Peace – Defence Readiness Roadmap 2030”, JOIN(2025) 27 final, 16 de octubre de 2025, p. 13. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/9db42c04-15c2-42e1-8364-60afb0073e68_en?filename=Joint-Communication%20_Defence-Readiness-Roadmap-2030.pdf).

protección de fronteras²¹, la simplificación y armonización legislativa (que se pretende paliar con el paquete ómnibus de defensa, presentado en junio de 2025²²) y las reservas estratégicas y las reservas de preparación.

En una línea similar, el Libro Blanco hace alusión al conflicto en Ucrania, “escenario clave para la definición del nuevo orden internacional”²³. Sobre la base de la importancia del apoyo de la UE a este país, el documento plantea dos vertientes para canalizar esta ayuda: por un lado, un aumento generalizado de la ayuda militar y de otro tipo (municiones, adiestramiento y equipamiento, compras directas a la industria de la defensa ucraniana) y, por otro, integración total del país en las iniciativas de desarrollo de capacidades de defensa e industriales a este respecto.

En relación a la anatomía de la industria de la defensa europea, y haciendo hincapié en la idea de la fragmentación de la misma, el Libro Blanco apunta la necesidad de agregación de la demanda (menciona aquí el EDIRPA, que se abordará más adelante), la reducción de las dependencias y la garantía de la seguridad del abastecimiento²⁴, la creación de un verdadero mercado a nivel UE de equipos de defensa y la transformación del sector a través de la “innovación disruptiva” (elemento que se abordará igualmente más adelante). En esta misma dirección, el Libro Blanco llama a “disparar el gasto en defensa” (sic) en línea con el aumento del 31% ya experimentado desde 2021 por parte de los Estados miembros²⁵. Para este fin, se menciona la creación del instrumento SAFE (Instrumento de Acción por la Seguridad de Europa), la activación coordinada de la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)²⁶, la modificación de

²¹ De especial relevancia aquí tanto el “Escudo Oriental”/“Vigilancia del Flanco Oriental” como la Iniciativa Europea de Defensa Contra Drones, Escudo Aéreo Europeo y Escudo Espacial Europeo, todas ellas incluidas dentro de la Hoja de Ruta para la Defensa.

²² Ver “Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council amending Directives 2009/43/EC and 2009/81/EC, as regards the simplification of intraEU transfers of defence-related products and the simplification of security and defence procurement”, COM(2025) 823 final, 17 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/cd1e5e0f-5c51-47f9-b147-17dcd45b0345_en?filename=Proposal-for-a-directive_defence-simplification.pdf

²³ Libro Blanco Conjunto, *op. cit.*, p. 12.

²⁴ Aunque la cuestión ligada a la industria de la defensa es más reciente, el interés sobre las dependencias de la UE en torno a las materias primas es anterior, existiendo cinco listas de materias primas críticas (CRMs, por sus siglas en inglés) desde 2011. Para más información, ver https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/raw-materials/areas-specific-interest/critical-raw-materials_en

²⁵ Concretamente, hasta llegar a la cifra de 326.000 millones de euros (Libro Blanco, *op. cit.*, p.19).

²⁶ Probablemente una de las cuestiones más controvertidas sobre la financiación del gasto en defensa es este punto, donde se permite a los Estados miembro desviarse de la senda de déficit hasta un 1,5% del PIB si este gasto se dedica a defensa, con un marco temporal de cuatro años y con un impacto estimado de inversión de 800.000 millones de euros. El Consejo activó esta cláusula para 15 países en julio de 2025 y para Alemania en octubre de ese mismo año.

la política de cohesión para aumentar el gasto en defensa²⁷, el renovado papel del Banco Europeo de Inversiones y la movilización del capital privado para este objetivo en el contexto de la Unión de Ahorros e Inversiones.

El Libro Blanco concluye con una mención especial al papel de las asociaciones dentro y fuera de la UE²⁸ y con una lista de cuestiones y pasos a seguir en el futuro. Con todo, este documento es, con casi total seguridad, el marco más completo de iniciativas con el que actualmente cuenta la UE en su intento de estimular la industria de la defensa europea (aunque no solo)²⁹. De hecho, y como se ha visto, existe por el momento un ritmo de cumplimiento inédito de los objetivos incluidos en esta estrategia.

*Defence Readiness Omnibus*³⁰

Para terminar este apartado dedicado al marco político-estratégico, es esencial añadir el último de los cinco paquetes ómnibus propuestos por la Comisión para acelerar este gasto en defensa. Los objetivos fundamentales de esta propuesta legislativa (ya en trámite a través del procedimiento legislativo ordinario) se centran en la simplificación y agilización administrativa. Para ello, el paquete consta de dos propuestas de Reglamento, una propuesta de Directiva y dos actos delegados.

El primer Reglamento versa sobre la aceleración de la concesión de permisos para proyectos de preparación en materia de defensa³¹, proponiendo la creación de una autoridad o punto de contacto nacional para estas cuestiones, además de marcar un plazo máximo de 60 días para conceder permisos a estos proyectos. El segundo

²⁷ Con respecto a este punto, se aprovechó la revisión intermedia para aprobar en septiembre de 2025 las modificaciones de los principales Reglamentos de la política de cohesión (Reglamentos 2021/1056, 2021/1057 y 2021/1058) y así incluir en ellos la posibilidad de financiar con estos fondos actividades relacionadas con el gasto en defensa.

²⁸ Se menciona a los Estados Unidos, a la OTAN, al Reino Unido, Noruega, Canadá, países vecinos y candidatos y, separadamente, a Turquía y a la India.

²⁹ Es importante citar aquí de nuevo la Hoja de Ruta para la Defensa (Joint Communication “Preserving Peace – Defence Readiness Roadmap 2030”, *op. cit.*), que ha venido a concretar con objetivos, hitos e indicadores muchas de las propuestas incluidas en el Libro Blanco.

³⁰ “Communication from the Commission to the European Parliament and the Council – Defence Readiness Omnibus”, COM(2025) 820 final, 17 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/b2bcc9a0-5259-4543-9e1c-3af1dde8fbec_en?filename=Defence-Simplification-Omnibus.pdf

³¹ “Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council on the acceleration of permit-granting for defence readiness projects”, COM(2025) 821 final, 17 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/c53d4d46-27c0-4bb9-abe3-db58b50f2d7f_en?filename=Proposal-for-a-regulation_acceleration-permit-granting-defence-readiness-projects.pdf

Reglamento³² modifica legislación ya existente con el objetivo de facilitar la inversión en defensa y modifica elementos fundamentales de la industria de la defensa; con mención especial aquí a los productos químicos, otros contaminantes y una modificación del Reglamento del Fondo Europeo de Defensa. Con respecto a la Directiva³³, esta viene a modificar igualmente Directivas ya existentes con el objetivo de facilitar las Licencias Generales de Transferencia de productos de defensa entre países de la UE y de flexibilizar las normas de contratación pública a este respecto (incremento de los umbrales y apertura a nuevos procedimientos de adjudicación). Finalmente, la Comisión propone la adopción de dos actos delegados que modifican, por un lado, las directrices de inversión del fondo InvestEU³⁴ para adaptarlo a las necesidades del sector de la industria de la defensa y, por otro, concretar la definición de “armas controvertidas” en relación a la normativa sobre finanzas sostenibles³⁵.

En definitiva, este último paquete sigue la senda marcada por la Comisión ya desde marzo de 2025 y está en línea con los objetivos de la EDIS de 2024 sobre el invertir más, mejor, colaborativamente y de forma europea.

Marco económico

Una vez analizados los principales hitos recientes con respecto a la renovada voluntad política de fomentar el desarrollo de la industria de la defensa europea, conviene ahora profundizar en la cuestión financiera de esta realidad: el cuánto, el cómo y el cuándo.

³² “Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council amending Regulations (EC) No 1907/2006, (EC) No 1272/2008, (EU) No 528/2012, (EU) 2019/1021 and (EU) 2021/697 as regards defence readiness and facilitating defence investments and conditions for defence industry”, COM(2025) 822 final, 17 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/7db4362c-1d2e-4395-9621-4abaebf57fd0_en?filename=Proposal-for-a-Regulation_defence-readiness.pdf

³³ “Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council amending Directives 2009/43/EC and 2009/81/EC, as regards the simplification of intraEU transfers of defence-related products and the simplification of security and defence procurement”, COM(2025) 823 final, 17 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/cd1e5e0f-5c51-47f9-b147-17dcd45b0345_en?filename=Proposal-for-a-directive_defence-simplification.pdf

³⁴ “Commission Delegated Regulation amending Delegated Regulation (EU) 2021/1078 as regards strategic investments in the field of defence set out in the investment guidelines for the InvestEU Fund”, C(2025) 3802/ 03, 23 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/bde304e1-5ae4-4a16-9309-1a193483572a_en?filename=Delegated-Regulation-amending-Delegated-Regulation-EU20211078-InvestEU.pdf

³⁵ “Commission Delegated Regulation amending Delegated Regulation (EU) 2020/1818 as regards the definition of controversial weapons”, C(2025) 3801/ 03, 23 de junio de 2025. Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/701da3f4-2e65-4947-a498-63f807392889_en?filename=C_2025_3801_1_EN_ACT.pdf

Fondo Europeo de Defensa (EDF)

Herederero de los programas PADR (*Preparatory Action on Defence Research*) y EDIDP (*European Defence Industrial Development Programme*) se trata del mecanismo de mayor recorrido e implantación en lo relativo a la inversión en defensa. De los 8.000 millones de euros de los que consta el EDF, 5.300 están dedicados a proyectos de desarrollo de capacidades colaborativas y 2.700 a investigación colaborativa en materia de defensa (Ilustración 1).

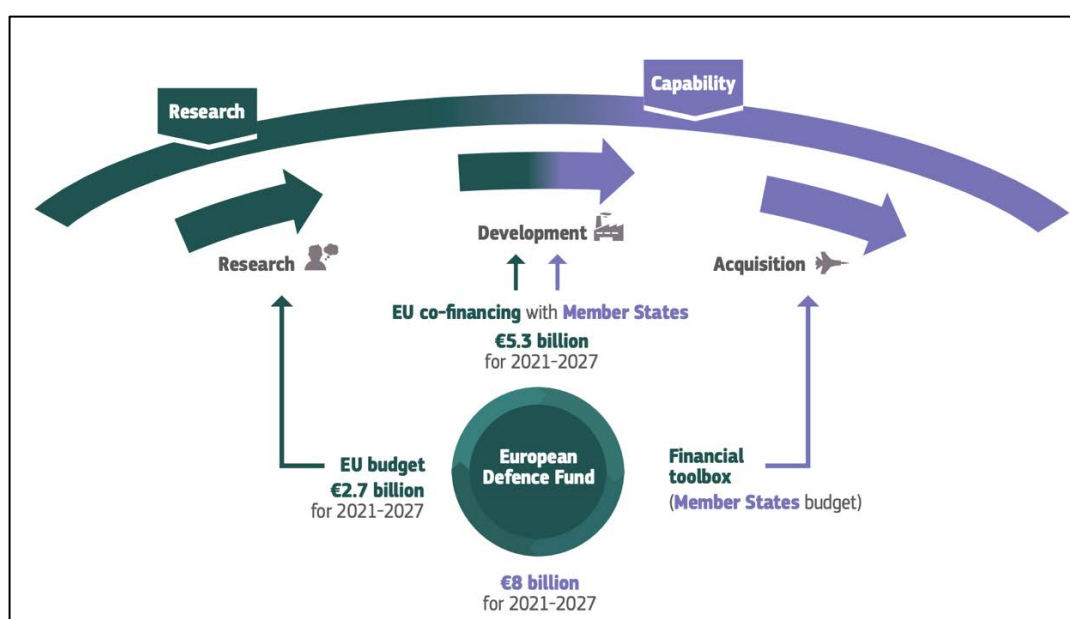


Ilustración 1. Ciclo de vida de la financiación bajo el EDF³⁶

El Fondo se organiza en torno a Programas Anuales de Trabajo (cinco desde 2021), que a su vez se dividen en diferentes convocatorias. Para el 2025 se han aprobado 33 convocatorias por valor de 1.065 millones de euros. El EDF financia hasta el 100% de los costes de las actividades subvencionables de investigación (primera fase del ciclo) mientras que las actividades de desarrollo (segunda fase) son cofinanciadas con las inversiones públicas de los Estados miembros o de los actores privados de la industria. El Fondo no financia las actividades de adquisición (tercera fase).

De especial mención en el marco del EDF fue la creación del Plan de Innovación de la UE en materia de defensa (EUDIS) en el año 2024. Centrado en las pequeñas y

³⁶ Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/system/files/2021-06/DEFIS%20_%20EDF%20Factsheet%20_%2030%20June%202021.pdf

medianas empresas, empresas emergentes y “otros actores no tradicionales del ecosistema industrial de defensa”³⁷, el 31% de la financiación del EDF para el año 2025 fue para medidas de este Plan.

Las medidas de urgencia: EDIRPA y ASAP

Aprobados en julio y octubre de 2023 y con miras a finalizar en 2025, ambos instrumentos son las dos caras de una misma moneda. El instrumento EDIRPA³⁸ (*European Defence Industry Reinforcement through common Procurement Act*), dotado con 300 millones de euros, tiene por objeto incentivar a los Estados miembros (al menos, tres por programa) para que adquieran conjuntamente capacidades y productos de defensa (lado de la demanda). En cambio, ASAP³⁹, dotado con 500 millones de euros, tiene por objetivo el aumento inmediato de la capacidad de producción de municiones y misiles en la UE (lado de la oferta).

En resumen, estos dos instrumentos, configurados como medidas temporales, ponen el acento simultáneamente en la cuestión estructural de la necesidad de colaborar entre Estados miembros para la contratación pública de defensa y, a su vez, en la cuestión coyuntural de seguir apoyando el esfuerzo de guerra ucraniano.

La continuación de las medidas: EDIP

Tal y como se ha desarrollado anteriormente, ASAP y EDIRPA fueron los primeros instrumentos que vinieron a financiar los esfuerzos de la industria europea de la defensa. La Comisión, con el objetivo de establecer un mecanismo que continuara las mencionadas medidas, propuso un Reglamento en marzo de 2024 para el establecimiento del Programa Europeo de Industria de la Defensa (EDIP, por sus siglas en inglés)⁴⁰. Con un marco temporal hasta 2027, el Reglamento viene en realidad a

³⁷ Página web del EUDIS, disponible en https://eudis.europa.eu/index_en#eudis-focus-in-2025

³⁸ “Regulation (EU) 2023/2418 of the European Parliament and of the Council of 18 October 2023 on establishing an instrument for the reinforcement of the European defence industry through common procurement (EDIRPA)”, 26 de octubre de 2023. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202302418

³⁹ “Regulation (EU) 2023/1525 of the European Parliament and of the Council of 20 July 2023 on supporting ammunition production (ASAP)”, 20 de julio de 2023. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R1525>

⁴⁰ “Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council establishing the European Defence Industry Programme and a framework of measures to ensure the timely availability and supply of defence products (‘EDIP’)”, COM(2024) 150 final, 5 de marzo de 2024. Disponible en <https://defence-industry->

establecer cuestiones más allá del mencionado programa: (1) el establecimiento del EDIP y del mecanismo FAST (*Fund for the Acceleration of defence Supply chain Transformation*); (2) el establecimiento del Instrumento de Apoyo a Ucrania; (3) el marco legal, requerimientos y procedimiento y efectos de establecer una SEAP (*Structure for European Armament Programme*); (4) cuestiones ligadas a la seguridad de las cadenas de suministro y producción de bienes de defensa; y (5) el establecimiento de una Junta de Preparación Industrial de Defensa.

Desde el punto de vista financiero, el programa EDIP⁴¹ estará financiado por 1.500 millones de euros en forma de subvenciones y el mecanismo FAST se centrará en pequeñas y medianas empresas. En segundo lugar, y con la base legal del artículo 212 TFUE, el Instrumento para Ucrania pretende seguir apoyando el esfuerzo bélico del país y ayudar a su reconstrucción. En tercer lugar, las SEAP – que contarán con personalidad jurídica propia – pretenden convertirse en vehículos de adquisición conjunta predilectos en el marco europeo. Y, tras el largo espacio dedicado a las cadenas de suministro y otros elementos similares⁴², la propuesta de Reglamento trata la cuestión de la Junta de Preparación Industrial de Defensa⁴³ cuya función principal será la de ayudar a la Comisión “a determinar los ámbitos prioritarios de financiación, teniendo en cuenta las prioridades en materia de capacidad de defensa acordadas [...] en el marco de la PESC, en particular en el contexto del Plan de Desarrollo de Capacidades”⁴⁴.

En octubre de 2025, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el Reglamento, por lo que su aprobación definitiva por ambas instituciones será próxima en el tiempo.

space.ec.europa.eu/document/download/6cd3b158-d11a-4ac4-8298-91491e5fa424_en?filename=EDIP%20Proposal%20for%20a%20Regulation.pdf&prefLang=es

⁴¹ Aquí se desarrolla igualmente la base del futuro Mecanismo Europeo de Ventas Militares y de los proyectos europeos de interés común en materia de defensa (EDPCI).

⁴² Concretamente de los artículos 34 a 56 de la propuesta de Reglamento.

⁴³ Ya incluida en la EDIS, estará formada por un representante de la Comisión, otro de la Alta Representante, otro de la Agencia Europea de Defensa, uno por cada Estado miembro y otro por cada país asociado.

⁴⁴ “Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council establishing the European Defence Industry Programme...”, *op. cit.*, p. 68.

SAFE: "Acción por la Seguridad de Europa"

Como última iniciativa de financiación, en mayo de 2025 el Consejo aprobaba el Reglamento SAFE (*Security Action For Europe*)⁴⁵ con el objetivo de continuar fomentando a la mayor brevedad posible la adquisición de material y productos de defensa. Incluyendo la posibilidad de que estas compras se realicen de manera individual además de colaborativa, el instrumento pretende movilizar 150.000 millones de euros que serán otorgados a los Estados miembros⁴⁶ en forma de préstamos. Las actividades subvencionables estarán relacionadas con dos categorías de productos⁴⁷ con condiciones de subvencionalidad distintas pero con un elemento en común: que del coste total de los componentes de los productos adquiridos, la proporción de aquellos provenientes de países de fuera de la UE (o de Estados asociados al instrumento) no superen el 35%.

El 29 de julio terminó el plazo para expresar interés en la financiación y una aproximación de la cantidad solicitada. Para el 30 de noviembre estos países habrán de haber presentado sus Planes Nacionales de Inversión en Defensa para que en los primeros meses de 2026 se negocien y aprueben los primeros préstamos. A 30 de julio de 2025, 18 Estados miembros (entre los que se encuentra España) habían solicitado una cantidad aproximada de 127.000 millones de euros.

⁴⁵ "Council Regulation (EU) 2025/1106 of 27 May 2025 establishing the Security Action for Europe (SAFE) through the Reinforcement of the European Defence Industry Instrument", 28 de mayo de 2025. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501106

⁴⁶ Un elemento fundamental es su apertura a la participación de terceros países. En esta línea, en septiembre de 2025 el Consejo autorizó a la Comisión a comenzar las negociaciones para la participación de Reino Unido y Canadá en el instrumento (ver <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/09/18/defence-investment-council-authorises-negotiations-with-uk-and-canada-on-their-participation-in-safe/>).

⁴⁷ Para más información sobre estas categorías ver artículo 1 del Reglamento 2025/1106.

 Belgium €8,340,027,698	 Bulgaria €3,261,700,000	 Croatia €1,700,000,000	 Cyprus €1,181,503,924
 Czechia €2,060,000,000	 Denmark €46,796,822	 Estonia €2,660,932,171	 Finland €1,000,000,000
 France €16,216,720,524	 Greece €787,669,283	 Hungary €16,216,720,524	 Italy €14,900,000,000
 Latvia €5,680,431,322	 Lithuania €6,375,487,840	 Poland €43,734,100,805	 Portugal €5,841,179,332
 Romania €16,680,055,394	 Slovakia €2,316,674,361	 Spain €1,000,000,000	

Ilustración 2. Asignación estimada del instrumento SAFE por la Comisión a los Estados miembros⁴⁸

País	Cantidad SAFE (€)	PIB oficial (€)	Porcentaje del PIB (%)
Letonia	5.680.431.322	40.000.000.000	14,20%
Lituania	6.375.487.840	79.000.000.000	8,07%
Hungría	16.216.720.524	206.000.000.000	7,87%
Estonia	2.660.932.171	40.000.000.000	6,65%
Polonia	43.734.100.805	846.000.000.000	5,17%
Rumanía	16.680.055.394	354.000.000.000	4,71%
Chipre	1.181.503.924	34.000.000.000	3,48%
Bulgaria	3.261.700.000	104.000.000.000	3,14%
Portugal	5.841.179.332	289.000.000.000	2,02%
Croacia	1.700.000.000	86.000.000.000	1,98%
Eslovaquia	2.316.674.361	131.000.000.000	1,77%
Bélgica	8.340.027.698	614.000.000.000	1,36%

⁴⁸ Disponible en https://defence-industry-space.ec.europa.eu/eu-defence-industry/safe-security-action-europe_en

País	Cantidad SAFE (€)	PIB oficial (€)	Porcentaje del PIB (%)
Italia	14.900.000.000	2.200.000.000.000	0,68%
Chequia	2.060.000.000	321.000.000.000	0,64%
Francia	16.216.720.524	2.920.000.000.000	0,56%
Finlandia	1.000.000.000	276.000.000.000	0,36%
Grecia	787.669.283	238.000.000.000	0,33%
España	1.000.000.000	1.594.000.000.000	0,06%
Dinamarca	46.796.822	392.000.000.000	0,01%

Tabla 1. Asignación estimada del SAFE y porcentaje del PIB que representa dicha cantidad para cada país. Fuente: elaboración propia

Retos, oportunidades y perspectivas de futuro: el camino a seguir

Una vez recorridos los elementos fundamentales del actual estado del arte de la industria europea de defensa, conviene ahora abordar aquellas cuestiones que van a determinar su futuro. Aunque es indudable que el componente de voluntad política – y su derivada económica – marca un devenir optimista, no es menos cierto que el sector adolece de ciertas carencias de distinto tipo que es inevitable superar si se quiere conseguir la tan ansiada y repetida autonomía estratégica.

Retos

El papel de la opinión pública

Un elemento que ha de estar en la base del debate es la existencia o no de un apoyo popular a este empuje a la industria de la defensa. Por cuestiones ideológicas o económicas es fundamental entender que la cuestión no encontrará desarrollo si no hay una conciencia a favor en la opinión pública mayoritaria. Y es que, precisamente, según datos del Eurobarómetro de julio de 2025, los europeos colocaban la inversión en defensa como la séptima prioridad de entre las diez que ofrecía el estudio; señalando solo el 23% de los encuestados que esta era un área donde la UE debería invertir en los

próximos años⁴⁹. Aunque se pueden encontrar datos por países que contradicen estas estadísticas⁵⁰, en definitiva, la batalla por la opinión pública es un reto en el futuro de la industria de la defensa europea, tal y como atestiguan autores de la talla de Stephen Walt entre otros⁵¹.

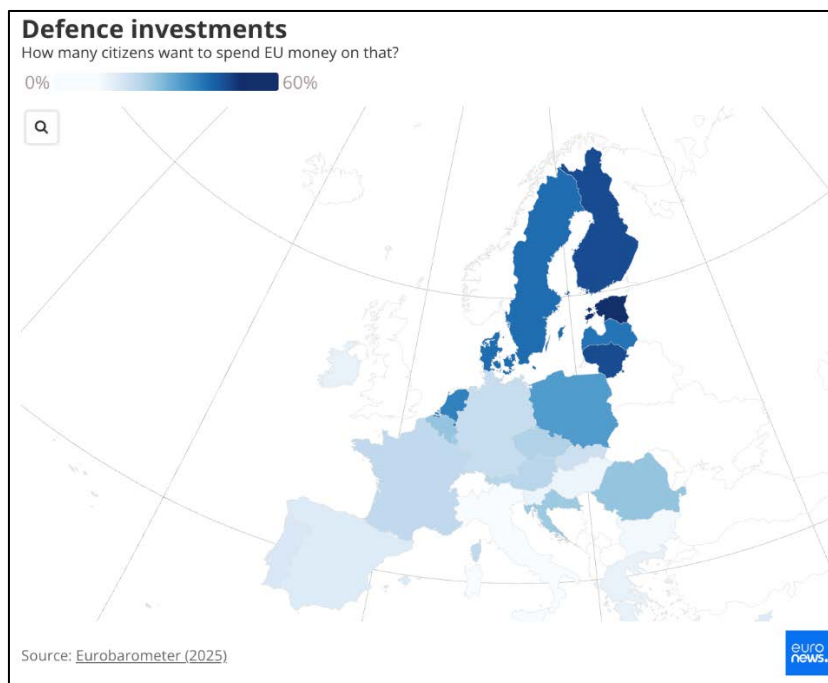


Ilustración 3. Porcentaje de apoyo a las inversiones en defensa por países de la UE.

Menores capacidades de producción y volumen de ventas de las compañías

Otro de los retos acuciantes de la industria de la defensa europea es aumentar su capacidad de producción. Según algunas estimaciones, para el año 2023, eran necesarias nueve empresas europeas para alcanzar el 10% de las ventas globales frente a una solo estadounidense⁵². Con unas compañías centradas principalmente en

⁴⁹ DELLANNA, Alessio y YILMAZ, Mert Can, "Are EU citizens on board with higher defence spending?", *Euronews*, 17 de julio de 2025, disponible en <https://www.euronews.com/my-europe/2025/07/17/are-eu-citizens-on-board-with-higher-defence-spending>

⁵⁰ De hecho, para España, para este mismo año 2025 una encuesta de Cluster17 afirmaba que el 59% de los españoles estaba a favor de aumentar el gasto en defensa frente al 17% que lo situaba en prioridades según el Eurobarómetro; por lo que se puede deducir que existe un importante sesgo con respecto a la formulación de la pregunta (dato disponible en <https://agendapublica.es/noticia/19727/gasto-militar-ya-no-es-tabu-espana-analisis-partir-dicen-datos>).

⁵¹ WALT, Stephen, "Why Europe Can't Get Its Military Act Together?", *Foreign Policy*, 21 de febrero de 2024, disponible en https://foreignpolicy.com/2024/02/21/europe-military-trump-nato-eu-autonomy/#cookie_message_anchor

⁵² GONZÁLEZ SIMÓN, Miguel Ángel, "Algunas claves económicas para una industria europea de defensa más integrada", *Funcas*, Cuadernos de Información Económica 307, julio-agosto 2025, p. 11. Disponible en <https://www.funcas.es/articulos/algunas-claves-economicas-para-una-industria-europea-de-defensa-mas-integrada/>

abastecer a sus mercados nacionales (es decir, los Gobiernos), han coadyuvado a acrecentar problemas estructurales del sector tales como los reducidos presupuestos en defensa de los Estados, duplicidades en los esfuerzos y fragmentación del mercado⁵³. Pese a ello, y tal y como apuntan algunos datos recientes, varias compañías europeas están aumentando su producción (especialmente de proyectiles de artillería) de tal forma que ya superan la producción estadounidense y se acercan a la rusa (Ilustración 4); al igual que ha aumentado considerablemente el número de empleados de estas compañías (Ilustración 5)⁵⁴.

Equipment	Company	Production by 2022	Expected production (Year)	Increase %
Artillery shells				
Artillery shells	Rheinmetall	70,000	1,100,000 (2027)	1471%
Artillery shells	CSG	-	300,000 (2026)	-
Artillery shells	Nexter	-	400,000 (2027)	-
Artillery shells	Mesko	-	150,000 (2027)	-
Total European artillery shells production		1,950,000		
Self-propelled howitzers (SP howitzer)				
CAESAR, SP howitzer	KNDX	72	144 (2025)	100%
Zuzana-2, SP howitzer	Konstrukta	20	40 (2025)	100%
Archer, SP howitzer	BAE Systems AB	4	12 (2025)	200%
Panzerhaubitze 2000, SP howitzer	KNDS, Rheinmetall	-	6 (2025)	-
2S22 Bohdana, SP howitzer	Kramatorsk	72	240 (2025)	233%
Total European SP howitzer production		202 (442 including Ukraine)		
Main Battle Tanks (MBT)				
Leopard 2A8, MBT	KNDX	-	50	-
Total European MBT production		50		
Other systems				
Abrams M1A2, MBT	General Dynamics	57	135 (2025)	137%
Taurus missile	MBDA/SAAB	60	60 (2025)	-
PAC-3 missiles	Lockheed Martin	380	650 (2027)	71%
HIMARS, MLRS	Lockheed Martin	48	96 (2024)	100%
Javelin missiles	Lockheed Martin	2400	3,960 (2026)	65%

Ilustración 4. Aumento de la producción de determinados equipos militares desde 2022⁵⁵.

⁵³ FONFRÍA, Antonio y VICENTE, Silvia, "Un análisis prospectivo sobre la industria de la defensa europea y sus repercusiones en la española", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, número 137, septiembre de 2024, pp. 123-124. Disponible en <https://www.cidob.org/publicaciones/un-analisis-prospectivo-sobre-la-industria-de-defensa-europea-y-sus-repercusiones-en>

⁵⁴ BURILKOV, Alex; BUSHNELL, Katelyn; MEJINO-LÓPEZ, Juan; MORGAN, Thomas y WOLF, Guntram B., "Fit for war by 2030? European rearmament efforts vis-à-vis Russia", *Kiel Report*, número 3, junio 2025, disponible en https://www.kielinstitut.de/fileadmin/Dateiverwaltung/IfW-Publications/fis-import/eef51261-68bf-4883-b1e9-ed0fb74a92ed-Kiel_Report_no3.pdf

⁵⁵ *Ibidem*, p. 69.

Company	Defence Employment 2021	Defence Employment 2024	Increase 2021-2024
Thales	41,291	41,291	0%
Leonardo	37,810	40,175	6%
Airbus	21,934	27,149	24%
Rheinmetall	16,005	22,743	42%
Safran	16,104	19,296	20%
Saab	16,033	19,239	20%
PGZ	15,712	18,028	15%
MBDA	12,859	14,837	15%
Naval Group	17,191	14,668	-15%
Indra	9,896	10,973	11%
Dassault Aviation Group	8,606	9,414	9%
KNDS	8,335	9,023	8%
Fincantieri	7,395	7,646	3%
Hensoldt	5,841	6,388	9%
CEA	7,312	7,519	3%
Diehl	4,156	4,550	9%
ThyssenKrupp	4,505	4,460	-1%
Navantia	2,795	3,456	24%
Total	253,779	280,856	11%

Ilustración 5. Cifras de empleo de las principales empresas europeas en 2021-2024⁵⁶.

Fragmentación del mercado

Definido de manera reiterativa como el gran hándicap de la industria de la defensa europea⁵⁷ y alimentado durante años por la lógica de los llamados campeones nacionales, este mercado se encuentra dominado por los grandes actores de Francia, Alemania, Italia, España y Suecia y más de 2500 pequeñas y medianas empresas, provocando a menudo solapamientos y duplicidades⁵⁸. Desde el punto de vista de la producción, esta fragmentación produce que en la actualidad los países europeos produzcan “diez modelos [de blindados] o incluso más, mientras que los estadounidenses fabrican tres o cuatro modelos”⁵⁹. Ulteriormente, esto genera mantenimientos distintos, piezas y recambios particulares para cada modelo y, en general, soluciones que no contribuyen a la creación de economías de escala para la logística y el mantenimiento.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 71.

⁵⁷ NAVARRO, Enrique, “Los programas de rearme: transparencia, fragmentación y orientación a capacidades”, *Defensa.com*, 10 de julio de 2025, disponible en <https://www.defensa.com/opinion/programas-rearme-transparencia-fragmentacion-orientacion>

⁵⁸ SOLER, Paula y LORY, Gregoire, “La UE quiere crear un verdadero mercado único de la defensa europea”, *Euronews*, 20 de marzo de 2025, disponible en <https://es.euronews.com/my-europe/2025/03/20/la-ue-quiere-crear-un-verdadero-mercado-unico-de-la-defensa-europea>

⁵⁹ LORY, Gregoire, “Cómo la fragmentación del mercado bélico europeo lastra su efectividad”, *Euronews*, 7 de abril de 2025, disponible en <https://es.euronews.com/my-europe/2025/04/07/como-la-fragmentacion-del-mercado-belico-europeo-lastra-su-efectividad>

Oportunidades

El nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP)

Aunque, como se ha evidenciado, las autoridades europeas han dado un impulso decidido a la financiación de la industria de la defensa, ésta todavía no se ha acoplado definitivamente al instrumento financiero por excelencia de la UE: el Marco Financiero Plurianual. Actualmente se encuentra en negociaciones el nuevo Marco para el periodo 2028-2034 con importantes dificultades ante las reticencias del Parlamento Europeo a aceptar la reforma de la PAC y las políticas de cohesión⁶⁰. Pese a ello, todo indica que la financiación para el nuevo presupuesto en el terreno de la defensa y el espacio multiplicará por cinco su volumen, alcanzando los 131.000 millones de euros y formando parte de un gran Fondo de Competitividad de unos 410.000 millones⁶¹. Además, dentro de este nuevo Fondo, se incluirá el ya conocido programa Horizonte Europa, con el que se podrán financiar proyectos de investigación en defensa y que cuenta igualmente con un montante récord de 175.000 millones de euros⁶².

La experiencia ucraniana

Desde el comienzo del conflicto, la UE ha apoyado a Ucrania de forma indudable tanto en el terreno político como financiero. En cambio, pocas veces se subraya el importante flujo inverso que el país está aportando tanto al sector industrial europeo como a la renovación del paradigma estratégico. Tal y como afirman algunos analistas, de este conflicto están surgiendo “soluciones tácticas y tecnológicas muy sofisticadas, muchas de las cuales se están transfiriendo rápidamente a la industria europea mediante asociaciones directas”⁶³. Como parte de esta oportunidad, en el año 2024, la UE

⁶⁰ WULFF, Jacob, “Disunited Parliament calls off EU budget rebellion”, *Euractiv*, 10 de noviembre de 2025, disponible en https://www.euractiv.com/news/disunited-parliament-calls-off-eu-budget-rebellion/?utm_source=euractiv&utm_medium=newsletter&utm_content=Zone+name&utm_term=0-Q&utm_campaign=EN_BREAKING_ALERT

⁶¹ VIANA, Daniel, “Bruselas propone multiplicar por cinco la inversión militar y un sensible recorte a la PAC en su Presupuesto 2028-2034”, *El Mundo*, disponible en <https://www.elmundo.es/economia/2025/07/16/6877ce33e85ece767f8b459f.html>

⁶² Para más información sobre la propuesta de MFP de la Comisión ver KÖLLING, Mario, “La propuesta del nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034: ¿cambio radical en la lógica del presupuesto de la UE?”, *Real Instituto Elcano*, 25 de septiembre de 2025, disponible en <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-propuesta-del-nuevo-marco-financiero-plurianual-2028-2034-cambio-radical-en-la-logica-del-presupuesto-de-la-ue/>

⁶³ MÁRQUEZ Y DE LA RUBIA, Francisco, “La integración de Ucrania en la arquitectura industrial estratégica de defensa europea”, *Documento de análisis del IEEE*, 2 de julio de 2025, p. 9, disponible en https://www.defensa.gob.es/documents/2073105/2726226/la_integracion_de_ucrania_2025_dieeea48.pdf/50e98111-e791-ef45-8825-9a1b09799ca8?t=1750323768067

estableció, además, la Oficina de Innovación de la Defensa en Kiev (EUDIO), que precisamente tiene como objetivo explorar estos nuevos desarrollos y aumentar la cooperación entre las industrias de la defensa ucraniana y europea⁶⁴.

¿El final de los campeones nacionales?

Igualmente, no son pocas las voces que defienden que, en el terreno industrial de la defensa, se ha de avanzar hacia el final de los campeones nacionales y fomentar una “actitud flexible hacia la concentración industrial”, pese a las dificultades inherentes a esta cuestión⁶⁵. Si la fragmentación del mercado es un reto, el abandono de la lógica de los campeones nacionales es parte de la oportunidad de avanzar hacia la consolidación de grandes actores a nivel europeo. El paso intermedio son los actuales programas cooperativos que, aunque en ocasiones “costosos y con plazos de entrega demasiado largos”⁶⁶, son la mejor forma de ir asentando una lógica transnacional en el sector. Desde la perspectiva española, recientes avances tanto en el programa FCAS⁶⁷ como en el Eurodrone⁶⁸ son prueba de que nuestro país sí parece apostar por esta lógica.

Perspectivas de futuro

El atolladero de la financiación

Aunque parece que sí habrá un aumento de la rúbrica dedicada a la defensa y el espacio en el siguiente MFP, la pregunta acerca de dónde saldrán esos recursos es todavía incierta. Entre otros, se han planteado escenarios tales como (1) aumentar la contribución de los Estados miembros al presupuesto, (2) emisión de eurobonos, (3)

⁶⁴ Para más información, ver https://eudis.europa.eu/eu-defence-innovation-office-kyiv-eudio_en

⁶⁵ MARTÍ SEMPERE, Carlos, “La industria europea de defensa. Un análisis prospectivo”, *Fundación Alternativas*, Documento de Trabajo Opex nº 93/2018, pp. 87-88, disponible en <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/ea60ae77f0e2cd4dcd21d0e21bdc072b.pdf>

⁶⁶ ÁLVAREZ, Alberto, “Los campeones nacionales y la aplicación del art. 346 de la UE”, *Defensa.com*, 11 de diciembre de 2023, disponible en <https://www.defensa.com/rincon-juridico-mariscal-abogados/campeones-nacionales-aplicacion-art-346-ue>

⁶⁷ “El Gobierno da un impulso decisivo al futuro caza de combate europeo, el FCAS, con una inversión que supera los 700 millones de euros”, *La Razón*, 10 de noviembre de 2025, disponible en https://www.larazon.es/espana/defensa/gobierno-impulso-decisivo-futuro-caza-combate-europeo-fcas-inversion-que-supera-700-millones-euros-b30m_20251110690c9971de224c6cdd3aac66.html

⁶⁸ SORIANO, Ginés, “El Eurodrone completa su diseño definitivo y se prepara para comenzar a volar en poco más de un año”, *Infodron*, 21 de octubre de 2025, disponible en <https://www.infodron.es/texto-diario/mostrar/5471468/%20-completa-diseno-definitivo-prepara-comenzar-volar-poco-ano>

reasignación de otras rúbricas o (4) reforzar el sistema de recursos propios de la UE⁶⁹. En una línea similar, además, no hay que dejar de mencionar el protagonismo creciente del Banco Europeo de Inversiones a este respecto, que puede convertirse próximamente en un actor fundamental de esta cuestión⁷⁰. Finalmente, es importante apuntar que, aunque el dinero se mueve principalmente en el sector público, el capital privado ha de acompañar esta iniciativa, recurriendo a “emisiones de deuda o ampliaciones de capital para financiar sus herramientas de producción y ampliar su capacidad”⁷¹.

Los Proyectos Europeos de Interés Común en Defensa (EDPCI)

Como solución compartida de la cuestión financiera y de la inherente fragmentación del mercado aparecen los conocidos como Proyectos Europeos de Interés Común en Defensa. Esto es así ya que estos Proyectos, actualmente, son práctica habitual en otros sectores⁷² (por lo que existe conocimiento institucional al respecto) y además fomentan decididamente la cooperación entre países (por lo que pueden ir asentando una práctica cooperativa que incida positivamente en la agregación empresarial del sector). Aunque aún no está aprobada su base legal (incluida en los artículos 15 y 16 del futuro Reglamento del EDIP), algunos autores ya han advertido que se necesitará establecer con mayor detalle el alcance de las áreas prioritarias de los proyectos⁷³ y el papel que jugará la financiación por parte de la UE y aquella de los Estados miembros.

⁶⁹ Véanse estas cuatro propuestas aquí <https://www.iris-france.org/event/funding-european-defence-what-role-and-instruments-for-the-eu/#:~:text=The%20debate%20over%20how%20to,Strengthening%20the%20EU's%20own%20resources>.

⁷⁰ “El BEI intensifica la financiación para la seguridad y la defensa europeas y las materias primas críticas”, 21 de marzo de 2025, disponible en <https://www.eib.org/en/press/all/2025-156-eib-steps-up-financing-for-european-security-and-defence-and-critical-raw-materials?lang=es>

⁷¹ “La industria de defensa europea marca récords en bolsa, pero no se despegue de EEUU”, *Swissinfo.ch*, 1 de noviembre de 2025, disponible en <https://www.swissinfo.ch/spa/la-industria-de-defensa-europea-marca-r%C3%A9cords-en-bolsa%2C-pero-no-se-despega-de-ee.uu./90262829>

⁷² Es importante añadir aquí que estos Proyectos de Interés Común Europeo forman además una de las excepciones posibles al régimen de ayudas de estado (artículo 107.3.b) TFUE) por lo que son además una forma de financiar extraordinariamente este esfuerzo.

⁷³ BLOCKMANS, Steven, “European Defence Projects of Common Interest: From Concept to Practice”, *EU Law Live*, 17 de septiembre de 2025, disponible en <https://eulawlive.com/op-ed-european-defence-projects-of-common-interest-from-concept-to-practice/>

De-coupling vs de-risking

Finalmente, y como parte fundamental del ímpetu de la UE hacia la autonomía estratégica abierta, cabe plantear el escenario futuro hacia el desacoplamiento y la reducción de riesgos en lo que a la industria de la defensa compete. Esto implicaría profundizar en las lógicas de compra conjunta de equipos y en el aseguramiento de que esto revierte en la producción europea. Esto, inevitablemente, enfrenta al “*buy European*” con el “*America first*” del socio transatlántico⁷⁴ y todo ello sin olvidar las cuestiones relativas a la escasez europea de ciertos materiales fundamentales, entre otros⁷⁵. Además, y tal y como ya muestran diversos índices, la UE no lidera segmentos tecnológicos clave ni en términos generales, ni aquellos relativos a la industria de la defensa (Ilustración 6). En resumen, la UE ha de encontrar su espacio para poder reducir sus dependencias a la vez que marca la pauta a seguir en determinados nichos de mercado.

⁷⁴ KURT, Ümit, “Not De-coupling but De-risking NATO: Europe’s Bid for Strategic Autonomy”, NAVI, 20 de octubre de 2025, disponible en <https://nato-veterans.org/not-de-coupling-but-de-risking-nato-europes-bid-for-strategic-autonomy/>

⁷⁵ Es importante mencionar aquí que algunos autores indican que en ocasiones se “sobreestima” la dependencia europea de equipamiento estadounidense y afirman que suelen ser las “compras nacionales las que dominan la contratación pública europea [exceptuando] las importaciones de equipos de defensa específicos de gran envergadura y alta gama donde Estados Unidos es el socio más importante”; ver BURILKOV, Alex; BUSHNELL, Katelyn... *op. cit.*, p. 63.

Table 1: Lead country and technology monopoly risk.

Technology	Lead country	Technology monopoly risk
Advanced materials and manufacturing		
1. Nanoscale materials and manufacturing	China	high
2. Coatings	China	high
3. Smart materials	China	medium
4. Advanced composite materials	China	medium
5. Novel metamaterials	China	medium
6. High-specification machining processes	China	medium
7. Advanced explosives and energetic materials	China	medium
8. Critical minerals extraction and processing	China	low
9. Advanced magnets and superconductors	China	low
10. Advanced protection	China	low
11. Continuous flow chemical synthesis	China	low
12. Additive manufacturing (incl. 3D printing)	China	low
Artificial intelligence, computing and communications		
13. Advanced radiofrequency communications (incl. 5G and 6G)	China	high
14. Advanced optical communications	China	medium
15. Artificial intelligence (AI) algorithms and hardware accelerators	China	medium
16. Distributed ledgers	China	medium
17. Advanced data analytics	China	medium
18. Machine learning (incl. neural networks and deep learning)	China	low
19. Protective cybersecurity technologies	China	low
20. High performance computing	USA	low
21. Advanced integrated circuit design and fabrication	USA	low
22. Natural language processing (incl. speech and text recognition and analysis)	USA	low
Energy and environment		
23. Hydrogen and ammonia for power	China	high
24. Supercapacitors	China	high
25. Electric batteries	China	high
26. Photovoltaics	China	medium
27. Nuclear waste management and recycling	China	medium
28. Directed energy technologies	China	medium
29. Biofuels	China	low
30. Nuclear energy	China	low
Quantum		
31. Quantum computing	USA	medium
32. Post-quantum cryptography	China	low
33. Quantum communications (incl. quantum key distribution)	China	low
34. Quantum sensors	China	low
Biotechnology, gene technology and vaccines		
35. Synthetic biology	China	high
36. Biological manufacturing	China	medium
37. Vaccines and medical countermeasures	USA	medium
Sensing, timing and navigation		
38. Photonic sensors	China	high
Defence, space, robotics and transportation		
39. Advanced aircraft engines (incl. hypersonics)	China	medium
40. Drones, swarming and collaborative robots	China	medium
41. Small satellites	USA	low
42. Autonomous systems operation technology	China	low
43. Advanced robotics	China	low
44. Space launch systems	USA	low

Ilustración 6. Riesgo de monopolio por parte de China o Estados Unidos en diferentes ámbitos tecnológicos⁷⁶.

⁷⁶ GAIDA, Jamie; WONG-LEUNG, Jennifer; ROBIN, Stephan y CAVE, Danielle, "ASPI's Critical Technological Tracker – The global race for future power", *Australian Strategic Policy Institute*, Policy Brief Report No. 69/2023, p. 8, disponible

Conclusiones: ¿Europa reactiva o planificación a largo plazo?

Sin lugar a dudas, este 2025 ha sido un año fundamental para el futuro de la industria europea de defensa. Desde la aprobación de legislación clave para el desarrollo del sector hasta la movilización de recursos de todo tipo para estimular y agregar la demanda, Bruselas busca que, de cara al año 2026, la industria de la defensa del continente posea las herramientas adecuadas para hacer frente al nuevo esquema estratégico.

Aunque esta cascada de medidas no es comprensible sin el estallido de la guerra en Ucrania en 2022, muchas cuestiones ya venían siendo apuntadas por los expertos tiempo atrás, constituyéndose como un rinoceronte gris en la seguridad y la defensa europea. Pese a ello, los volúmenes y estrategias que se están planteando ahora muestran que la naturaleza y fin último de las medidas parece vislumbrar una idea clara: la Europa de la seguridad y la defensa es posible sí, pero solo lo será en tanto en cuanto se profundice en la cooperación y colaboración de todos los actores involucrados en ella. Además, acometer con éxito tamaña tarea no sólo es una cuestión de inyectar dinero en nuevas partidas presupuestarias, sino de asegurar en el camino que los actores privados que conforman la industria tienen “capacidad para absorber, [...] gestionar los recursos y [...] generar tecnologías y capacidades que trasciendan el presente y piensen en la situación del futuro”⁷⁷.

Por todo ello, y aunque es pronto para afirmar que existe un salto cualitativo de envergadura, la UE se está pertrechando, sin duda, de las herramientas para poder hacer frente a las amenazas venideras. Existiendo todavía margen para la concreción de los detalles de muchas de ellas, las notas características de este nuevo empuje son aquellas identificadas en la EDIS: hacer más, mejor, juntos y europeo.

Pablo Sánchez Martín

@pablosanmar22

en https://ad-aspi.s3.ap-southeast-2.amazonaws.com/2023-08/ASPIs%20Critical%20Technology%20Tracker.pdf?VersionId=nVmWySgLSX2FMaS1U.uQVgQvvd_W427G

⁷⁷ CALVO GONZÁLEZ-REQUERAL, Carlos; FONFRÍA MESA, Antonio y MARTÍ SEMPERE, Carlos, “El aumento del gasto en defensa español. Financiación y necesidades”, *Fundación Alternativas*, Informe No. 11/2025, 10 de julio de 2025, p. 113, disponible en https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2025/07/INTERIOR_INFORME_DEFENSA_2025_FINAL-1.pdf